Municipalidad de Pedro Juan Caballero

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Curupayty esquina Natalicio Talavera – Telef. 0336-271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/12
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PATENTES DE RODADOS Y LICENCIAS DE CONDUCIR"

Pedro Juan Caballero, 23 de marzo de 2012.

Dictamen Nº 24/12

Sr.
José Carlos Acevedo Q., Intendente
Municipalidad de Pedro Juan Caballero
Presente

Los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero se dirigen a Usted a objeto de comunicarle que en reunión mantenida a efecto de analizar la oferta propuesta con relación a la presente Licitación por Concurso de Ofertas 05/12 para la ***"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PATENTES DE RODADOS Y LICENCIAS DE CONDUCIR",*** *número de PAC 229088, habiendo verificado lo que sigue:*

Según un informe recibido del Director de la UOC, donde relata que por cuestiones administrativas y de tiempo hábil, no se ha podido responder en tiempo y forma a algunas consultas hechas por un potencial oferente, por lo tanto e invocando lo prescrito en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en sus Art. 4 [incisos b) y c)] y Art. 10, solicita la cancelación del llamado en cuestión.----------

Que, haciendo un estudio sobre el fondo de la cuestión que se plantea, tenemos que el potencial oferente efectivamente ha enviado sus consultas, en fecha 14 de marzo de 2.012, respecto a algunos puntos de la Licitación de referencia, que no pudieron ser evacuadas por la UOC, conforme informe de su Director. En ese estado se debe tener presente que toda y cualquier consulta debe ser aclarada, tal como se estipula en el Pliego de Bases y Condiciones, y que no habiendo sido aclaradas dichas consultas se está quebrantando los derechos del oferente mencionado, con lo cual se vulneraria principios legales de dicho proceso de contratación, establecidos en el Artículo 4° de la Ley 2.051/03.----------

En base a estas consideraciones, atendiendo dichas circunstancias fácticas y legales, este Comité de Evaluación, por una cuestión de prudencia administrativa y de tal forma a dar estricto cumplimiento a las normas legales que rigen en materia de Contrataciones Públicas, recomienda al señor Intendente, de conformidad al Articulo 31° de la Ley 2051/03, la ***cancelación*** *de la presente Licitación por Concurso de Ofertas 05/12 "Adquisición de Insumos para Patentes de Rodados y Licencias de Conducir", por los motivos expuestos precedentemente y así mismo notificar a las empresas invitadas dicha cancelación y cumplido disponer de un nuevo llamado.----*

Es nuestro dictamen.

COMITE DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Felix F. Rodríguez O. ***Miguel A. Rojas León***

Arq. Wilda Inés Mendoza C.